

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO VI.

PACHUCA, Sábado 23 de Mayo de 1874.

NUM. 16

## PARTE OFICIAL.

PRESUPUESTO de ingresos y egresos del municipio de Tepepango para el ejercicio del año económico de 1874.

## INGRESOS.

Art. 1º Para cubrir el presupuesto de gastos del municipio en el año de 1874, se cobrarán las contribuciones, derechos, acciones y subvenciones que siguen:

## IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.

Fiel-contrasto y alquiler de medidas	8	15 50
Pisos de plazas, rastros, matanzas, etc.		18 "
Derechos sobre juegos permitidos		10 "
Idem de idem por licencias para diversiones públicas		4 "
Idem de idem a los carruajes		8 "
Multas por infracciones de policía		10 "
Idem de idem impuestas por el gobierno y demás autoridades administrativas y judiciales		30 "
Derechos de posesiones de solares		10 "
Productos del registro civil y de los cementerios y panteones		15 "
Productos de ventas de bienes mostrencos		10 "
Derechos de corral de consejo		20 "
		150 50

## IMPUESTOS ADICIONALES.

El 100 por 100 sobre el impuesto personal del Estado		1,472 "
El 12½ " " " a predios rústicos		144 30
El 12½ " " " a predios urbanos		100 "
El 25 " " " del derecho de patente		7 89
El 100 " " " al pulque, aguardiente y demás licores embriagantes		542 "
El 25 por 100 sobre la cuota de alcabalas que se cobra para el Estado a los efectos nacionales		33 75
La mitad de derecho de consumo a los efectos extranjeros		6 "
Los rezagos de contribuciones y demás arbitrios y derechos		1,000 "
		3,305 85
SUMAN LOS INGRESOS		3,456 35

## EGRESOS.

Art. 2º Los gastos del municipio en el año de 1874, se arreglarán a las partidas siguientes:

## SECCION I.—SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Sueldo de un escribiente	96 "
Gastos menores y de escritorio	12 "
	108 "

## SECCION II.—PRESIDENCIA MUNICIPAL.

## PARRAFO 1º—PLANTA DE LA OFICINA.

Sueldo del presidente municipal	120 "
Sueldo de un secretario	114 "
Sueldo de un mozo de oficios para todas las oficinas	96 "
Gastos menores y de escritorio	20 "
	380 "

## PARRAFO 2º—GASTOS DIVERSOS.

Para suscripciones a los periódicos del Estado	14 "
Para gastos de impresiones municipales	10 "
Para cubrir el desficio	215 "
Para el pago de renta de locales para oficinas del municipio	18 "
Para los gastos de formacion de la estadística del municipio	50 "
Para formacion de padrones de contribuciones	4 "
Para gastos improvisados que decreto o acuerde la asamblea	60 "
Subvencion a la junta patriótica para festividades públicas	20 "
	381 "

## SECCION III.—INSTRUCCION PUBLICA.

## PARRAFO 1º—SU ELDOS DE PROFESORES.

Sueldo del preceptor de la escuela principal de niños	300 "
Sueldo de la señora preceptora	144 "
Sueldo de un preceptor del pueblo de Ajacuba	144 "
Sueldo de un preceptor del pueblo de Santiago	144 "
Sueldo de un preceptor del pueblo de Tecomato	192 "
Sueldo de un preceptor de la hacienda de Tenguedo	144 "
Sueldo de un preceptor de la hacienda de Ulapan	144 "
Sueldo de un preceptor de la hacienda de Tlalnepantla	144 "
	1,366 "

## PARRAFO 2º—GASTOS DIVERSOS DE INSTRUCCION PUBLICA.

Para pago de renta de locales para escuelas	18 "
Para compra de libros y útiles de las escuelas	100 "
Para premios mensuales y anuales de los alumnos	20 "
Para gastos de la distribucion de premios	5 "
	143 "

## SECCION IV.—JUZGADOS CONCILIADORES.

Sueldo de un escribiente 1º de los conciliadores de la cabecera	120 "
Gastos menores y de escritorio	12 "
Para un escribiente y gastos de escritorio del pueblo de Santiago	100 "
Para un escribiente y gastos de escritorio del pueblo del Tecomato	100 "
	332 "

## SECCION VII.—CARCELES.

Para alimentos de presos	25 "
Para construccion, reparo y conservacion de la cárcel	150 "
	186 "

## SECCION XII.—RECAUDACION MUNICIPAL.

Honorarios del tesorero al seis por 100 sobre los ingresos y demás recursos fijos así como por impuestos adicionales	207 36
Honorarios al tres por 100 sobre los ingresos de impuestos adicionales que se asigna al ciudadano recaudador de rentas	69 15
	276 51

SUMAN LOS EGRESOS . . . . . \$ 3,162 51

Sala de sesiones de la asamblea de Tepepango, Enero 24 de 1874.—Perfecto Rivero, presidente.

Una rúbrica.—Stafel Estrada, secretario.—Una rúbrica.

Pachuca, Marzo 12 de 1874.—Aprobado.—Fernández.—Pablo Teller, secretario.

RESUPUESTO de ingresos y egresos del municipio de Atotonilco para el ejercicio del año económico de 1874.

## INGRESOS.

Art. 1º Para cubrir el presupuesto de gastos del municipio en el año de 1874, se cobrarán las contribuciones, derechos, acciones y subvenciones que siguen:

## IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.

1 Censos de propios	260 "
2 Adjudicaciones	63 86
3 Fiel contraste y alquiler de medidas	6 "
4 Derechos por licencias para diversiones públicas	10 "
5 Multas por infracción de policía	25 "
6 Idem impuestas por el gobierno y demás autoridades administrativas y judiciales	66 "
7 Derechos de posesiones de solares	10 "
8 Productos del registro civil y de los cementerios y panteones	50 "
9 Productos de ventas de bienes mostrencos	25 "
10 Derechos de corral de consejo	70 "
11 Por producto de cobro de salitre	14 "
12 Producto por hornos en que se elabora cal	50 "
	619 86

## IMPUESTOS ADICIONALES.

13 El 100 por 100 sobre el impuesto personal del Estado	882 "
14 El 12½ " " " a predios rústicos	77 12½
15 El 100 " " " al pulque, aguardiente y demás licores embriagantes	118 "
16 El 35 " " " sobre la cuota de alcabalas que se cobra para el Estado a los efectos nacionales	10 50
17 Los rezagos de contribuciones y demás arbitrios y derechos	977 97½ 2,005 60

SUMAN LOS INGRESOS . . . . .

\$ 2,685 45

## EGRESOS.

Art. 2º Los gastos del municipio en el año de 1874 se arreglarán a las partidas siguientes:

## Sección 1º—SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

1 Sueldo de un oficial mayor	96 "
2 Gastos menores y de escritorio	6 "

## Sección 2º—PRESIDENCIA MUNICIPAL.

## PARRAFO 1º—PLANTA DE LA OFICINA.

3 Sueldo del presidente municipal	00 "
4 " de un secretario	102 "
5 " de un mozo de oficios	96 "
6 Gastos menores y de escritorio	24 "

## PARRAFO 2º—GASTOS DIVERSOS.

7 Para suscripción a los periódicos del Estado	0 "


<tbl\_r cells="2" ix="2" maxcspan="1" maxrspan="1" usedcols="2

*PRESUPUESTO de ingresos y egresos del municipio de Tepeji del Río para el ejercicio del año económico de 1874.*

**INGRESOS.**

Art. 1º Para cubrir el presupuesto de gastos del municipio en el año de 1874, se cobrarán las contribuciones, derechos, acciones y subvenencias que siguen:

**IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.**

Censos de propios . . . . .	\$ 429 75
Fiel-contraste y alquiler de medidas . . . . .	50 "
Pisos de plazas, rastros, matanzas, etc. . . . .	400 "
Derechos por licencias para diversiones públicas . . . . .	5 "
Multas por infracciones de policía . . . . .	25 "
Multas impuestas por el gobierno y demás autoridades administrativas y judiciales . . . . .	125 "
Productos del registro civil y de los cementerios y panteones . . . . .	5 "
Productos de ventas de bienes mostreos . . . . .	10 "
Derechos de corral de consejo . . . . .	15 "
Réditos del capital que reconocen á favor del municipio varias fincas . . . . .	72 "
	<b>1,136 75</b>

**IMPUESTOS ADICIONALES.**

El 75 por 100 sobre el impuesto personal del Estado . . . . .	1,500 "
El 12½ " " " á predios rústicos. . . . .	264 "
El 12½ " " " á predios urbanos . . . . .	100 "
El 50 " " " al pulque, aguardiente y demás licores embriagantes . . . . .	1,000 "
La mitad del derecho de consumo á los efectos extranjeros . . . . .	60 "
Los rezagos de contribuciones y demás arbitrios y derechos y son \$ 1,332 28, que debe D. Manuel Salazar por réditos de fincas adjudicadas; \$ 1,095 97 que debe D. Piedad Trejo por réditos de un capital y \$ 329 que deben varios adjudicatarios . . . . .	3,357 35
	<b>6,281 35</b>
	<b>\$ 7,418 10</b>

**EGRESOS.**

Art. 2º Los gastos del municipio en el año de 1874, se arreglarán á las partidas siguientes:

**SECCION I.—SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.**

Sueldo de un oficial mayor . . . . .	180 "
Gastos menores y de escritorio . . . . .	6 "
	<b>186 "</b>

**SECCION II.—PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

PARRAFO 1º—PLANTA DE LA OFICINA.

Sueldo del presidente municipal . . . . .	240 "
Sueldo de un secretario . . . . .	300 "
Sueldo de un mozo de oficios . . . . .	72 "
Gastos menores y de escritorio . . . . .	36 "
Gastos de correos . . . . .	684 "

PARRAFO 2º.—GASTOS DIVERSOS.

Para suscripciones á los periódicos del Estado . . . . .	7 30
Para gastos de impresiones municipales . . . . .	10 "
Carro de la alcaldesa municipal . . . . .	21 "
Para lo que faltó el deficiente . . . . .	560 "
Para las personas de fábrica oficio de la estadística del municipio . . . . .	40 "
Para los diputados y regidores de este Ayuntamiento de la asamblea . . . . .	100 "
Para las personas que se ocupan ó sirven de la asamblea . . . . .	50 "
Para libros del registro civil y los sacerdotes municipales . . . . .	12 "
	<b>800 30</b>

**SECCION III.—INSTRUCCION PUBLICA.**

PARRAFO 1º.—SUELDO DE PROFESORES.

Sueldo del preceptor de la escuela principal de niños . . . . .	480 "
Sueldo de la señora preceptora . . . . .	240 "
Sueldo de un preceptor del pueblo de Ixtlán . . . . .	180 "
Sueldo de la señora preceptora de dicho pueblo . . . . .	120 "
Sueldo del preceptor del pueblo de San Ildefonso . . . . .	144 "
Sueldo del preceptor del pueblo de Santiago . . . . .	144 "
Sueldo del preceptor del pueblo de San Buenaventura . . . . .	120 "
Sueldo del preceptor del pueblo de San Ignacio . . . . .	96 "
	<b>1,524 "</b>

PARRAFO 2º.—GASTOS DIVERSOS DE INSTRUCCION PUBLICA.

Colegiatura del alumno municipal . . . . .	100 "
Para compra de libros y útiles de las escuelas . . . . .	100 "
Para premios mensuales y anuales de los alumnos . . . . .	50 "
	<b>210 "</b>

**SECCION IV.—JUZGADOS CONCILIADORES.**

Sueldo de un escribiente 1º de los conciliadores de la cabecera . . . . .	240 "
Gastos menores y de escritorio . . . . .	12 "
Para un escribiente y gastos de escritorio del juzgado conciliador de Ixtlán . . . . .	96 "
Para un escribiente y gastos de escritorio del juzgado conciliador de San Ignacio . . . . .	96 "
	<b>411 "</b>

**SECCION V.—POLICIA DE SEGURIDAD.**

Sueldo del jefe de la policía nocturna . . . . .	96 "
Sueldo de un celador nocturno . . . . .	96 "
	<b>192 "</b>

**SECCION VI.—POLICIA DE ORNATO.**

Para aceite y gas para el alumbrado . . . . .	120 "
	<b>120 "</b>

**SECCION VII.—CARCELES.**

Sueldo de alcalde . . . . .	96 "
Para alimentos de presos de la cárcel de la cabecera . . . . .	84 "
	<b>180 "</b>

**SECCION VIII.—SALUBRIDAD.**

Para comprar piezas vacunas . . . . .	18 "
	<b>18 "</b>

**SECCION IX.—OBRA PUBLICAS.**

Para las que se comprendan por acuerdo de la asamblea . . . . .	200 "
	<b>200 "</b>

**SECCION X.—RECAUDACION MUNICIPAL.**

Honorarios del tesorero el seis por 100 sobre los ingresos y demás recursos fijos así como por impuestos adicionales . . . . .	446 08
Honorarios al tres por 100 sobre los ingresos de impuestos adicionales que se asigna al ciudadano recaudador de rentas . . . . .	87 72

SEMAX LOS EGRESOS . . . . .	<b>85.627 10</b>
-----------------------------	------------------

Sala de sesiones de la II. asamblea de Tepeji del Río, Diciembre 16 de 1873.—Anarciso Castillo, presidente.—Una rúbrica.—S. Gurman, secretario.—Una rúbrica.

Pachuca, Marzo 13 de 1874.—Aprobado.—Fernández.—Pablo Tellez, secretario.

**Gaceta.**

**El señor Ministro americano.**

Se encuentra con su señora y con el señor y señora Giba en esta ciudad, si donde han venido con el objeto de visitar y conocer las grandes empresas mineras establecidas en estos minerales, y con el de admirar los espléndidos espectáculos que la naturaleza presenta en Regla, San Miguel y la barranca de Metztitlan. Desearnos á tan estimables y distinguidas personas felicidad y satisfacción en su breve expedición.

**En las administraciones.**

de rentas de esta ciudad y Tulancingo, se venden las Cartas geográficas del Estado, á un peso cada una.

**Variedades.**

**VIAJE IMPROVISADO.**

(CONTINUO.)

Encontramos muchas hoyas, mas ó menos profundos, algunas de ellas profundísimas, y me dijeron que eran *cavas* antiguas, es decir, excavaciones hechas antiguamente para buscar vetas de metales. Desgraciado ése que caiga en ellas! Pierde de la vida antes de llegar al fondo lleno de agua, ó en él se ahoga sin que nadie pueda socorrerle.

Llegamos á un punto, en que lo rápido y escarpado de la pendiente nos hizo detenernos un rato para tener una breve consulta sobre el rumbo que tomariamos. La elección era cosa grave; porque por cualquier lado que siguieranlos, dejaban atrás y muy cerca de nosotros, despedaderos y precipicios formidables. Se me olvidaba decir que ninguna era práctica en la subida; todos éramos inyeves; y la buena ó mala elección dependía del acaso. El coronel tomó á la izquierda por un sendero estrechísimo y casi imperceptible, que obviamente subía por un escampado en dirección de unos terrenos que estaban más allá y parecían sábana colgadas de balcones. El Sr. Prida, seguido de su criado, tomó á la derecha, por donde no se veía señal alguna, porque la maleza y los arbustos cubrían el terreno. Yo conocí que aquél rumbo era el mas acertado; pero seguí al coronel.

A poco andar ví que el Sr. Méndez pasó casi á gatas por un lugar peligrosísimo, y ó las serias recomendaciones que me hizo para que pasara yo con mucho cuidado. Algo mas arriba ya nos fué preciso ayudarnos constantemente con las manos para subir; pero cada paso era un peligro, porque nuestros pies resbalaban en una tierra mojada y fría, y de cada nos servían los arbustos de que nos asombran, porque al menor esfuerzo se arrancaban. Muchas veces nos vimos obligados á tendernos boca abajo con las piernas y los brazos extendidos para no rodar por aquel desfiladero. Por fin, llegó un momento en que no fué posible pasar adelante. Yo me puse agarrado de mi peña; el Sr. Méndez, después de grandes esfuerzos para no rodar, se había parado también junto á un gran arbusto que le servía como de estribi